DOCUMENTO
3.0 Anuncio: **FD 2025-297 correccion errores ANUNCIO SEGUNDO EJERECICIO Y FASE CONCURSO PROGRAMADOR INFORMATICA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **P00G1-ZX1C7-T5B6W**
Fecha de emisión: **3 de Marzo de 2026 a las 8:49:39**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- PER - TAG Personal (MCG) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/03/2026 08:49

ESTADO
FIRMADO
03/03/2026 08:49

Ayuntamiento Ponferrada
Personal

FD 2025-297

Proceso para la selección de una (1) plaza de Programador o Programadora de Informática, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada (León), mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre (OPE 2023).

ANUNCIO
CORRECCIÓN DE ERRORES

Observado error aritmético el punto segundo del anuncio de fecha 2 de marzo de 2025, relativo a la valoración de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo de su razón, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Donde dice:

SEGUNDO: De conformidad y en los términos previstos en la base 7.1 de la convocatoria, el tribunal procede a la valoración de méritos aportados por las personas aspirantes en su solicitud de participación, acordando otorgar por unanimidad las siguientes calificaciones provisionales:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	7.2.A.1 (0,10)	7.2.A.2 (0,05)	7.2.A.3 (0,03)	TOTAL SERVICIOS PRESTADOS (máx. 4)	FORMACIÓN (máx. 2,50)	TITUL. (máx. 2)	PROCESOS SEL. (1,50)	TOTAL
Álvarez Miguel José Benito	***2561**	4,00	-	-	4,00	2,50	-	-	**6,50**
Cabrerizo Pérez Diana	***8412**	1,50 (1)			1,50	2,50	--	1,00 (2)	**4,00**

Debe decir:

SEGUNDO: De conformidad y en los términos previstos en la base 7.1 de la convocatoria, el tribunal procede a la valoración de méritos aportados por las personas aspirantes en su solicitud de participación, acordando otorgar por unanimidad las siguientes calificaciones provisionales:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	7.2.A.1 (0,10)	7.2.A.2 (0,05)	7.2.A.3 (0,03)	TOTAL SERVICIOS PRESTADOS (máx. 4)	FORMACIÓN (máx. 2,50)	TITUL. (máx. 2)	PROCESOS SEL. (1,50)	TOTAL
Álvarez Miguel José Benito	***2561**	4,00	-	-	4,00	2,50	-	-	**6,50**
Cabrerizo Pérez Diana	***8412**	1,50 (1)			1,50	2,50	--	1,00 (2)	**5,00**

OBSERVACIONES:

(1) El tribunal acuerda admitir el escrito presentado por la interesada junto con su instancia de participación, al considerar que la categoría profesional desarrollada en la plaza que ha desempeñado y la categoría profesional de la plaza que se convoca es idéntica, independientemente de la clasificación de la plaza en la Plantilla y del puesto en la Relación de Puestos de Trabajo que cada municipio tiene la facultad de aprobar, según sus potestades organizativas.

(2) Respecto a la certificación del Ayuntamiento de Dosrius, de fecha 3-11-2025, el tribunal acuerda no puntuar el proceso selectivo referido, al ser resultante de un plan, programa de empleo o programa local de ocupación, toda vez que los planes citados refieren a subvenciones o ayudas para la contratación de puestos de trabajo de carácter temporal, que no corresponden a plazas

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada – www.ponferrada.org – personal@ponferrada.org - 987 44 66 82

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6549082 P00G1-ZX1C7-T5B6W 07F751F0C4C9945072A4D4ED2D2C70DF5A4F3FE42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

DOCUMENTO
3.0 Anuncio: **FD 2025-297 correccion errores ANUNCIO SEGUNDO EJERECICIO Y FASE CONCURSO PROGRAMADOR INFORMATICA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **P00G1-ZX1C7-T5B6W**
Fecha de emisión: **3 de Marzo de 2026 a las 8:49:39**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- PER - TAG Personal (MCG) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/03/2026 08:49

ESTADO
FIRMADO
03/03/2026 08:49

existentes en las plantilla de personal de las administraciones públicas, no tienen carácter estructural ni se incardinan en un cuerpo o escala determinado.

Contra esta valoración inicial no cabrá la interposición de recurso alguno, pudiendo presentarse, durante el plazo de 10 días hábiles siguientes al de dicha publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación que resulten deficientemente acreditados, siempre que pueda deducirse esta circunstancia.

Asimismo, el órgano de selección podrá requerir a las personas opositoras para que en el plazo de 10 días hábiles presenten aquellos documentos alegados en la declaración que suscriben en su solicitud de admisión y no aportados con aquélla, conforme lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La no presentación en tiempo y forma de los documentos requeridos supondrá el decaimiento de los derechos de la persona interesada, con lo efectos previstos en el articulo 69.4 del mismo texto legal.

A los efectos aquí previstos y para mayor concreción de las puntuaciones otorgadas, el Secretario del Tribunal de selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo de 10 días hábiles.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso.

Ponferrada, firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada – www.ponferrada.org – personal@ponferrada.org - 987 44 66 82

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6549082 P00G1-ZX1C7-T5B6W 07F751F0C4C945072A4D4ED2D2C70DF5A4F3FE42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1